Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16	O.C. Institucional N° 16/2018

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	346.366	Tipo de Procedimiento:	*Concurso de Ofertas N° 1/2016*
Descripción del Llamado:	*"Adquisición de materiales médico quirúrgicos y de laboratorio"*	Resolución N° 379	Fecha: 25/06/2018
Proveedor:	*BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*	*TEL.: 021 752 480*	RUC: 80012330-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	*228*	*Suero fisiológico al 0,9 % Envase con bioseguridad conforme a la Ley 4659/12, plástico de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada. Frasco por 500 ml. Como mínimo*	*ml*	*BBRAUN*	*Brasil*	*100*	*7.500*	*750.000*
2	*229*	*Suero fisiológico al 0,9 % Envase con bioseguridad conforme a la Ley 4659/12, plástico de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada. Frasco por 1000 ml. Como mínimo*	*ml*	*BBRAUN*	*Brasil*	*100*	*9.500*	*950.000*
						TOTAL		*1.700.000*

SON GUARANIES	*Un millón setecientos mil .-*
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07 AGO 2018 Hasta: 17 AGO 2018
LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria:	Recursos del Tesoro, Objeto de Gasto 2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	02	05	00	350	10	01	0	1700.000
						Total:			1.700.000

CP Jazmin A. Maidana	*LIC. María del Carmen Quintana*	*PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
LIC. Rocio Jazmin Troche	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto*	JORGE QUIÑONEZ Logística & Almacén B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Sello y Firma del Proveedor

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.